

Mayo de 2024

olatukoop.eus

info@olatukoop.eus

Financiado por





Es una herramienta útil para el movimiento popular que se adapta a los tiempos actuales.

Ofrece un punto de encuentro entre los agentes socioeconómicos del municipio y la ciudadanía para satisfacer conjuntamente los retos de interés general.

Ofrece un espacio de conciencia para preservar y proteger 🖊 aspectos locales esenciales como la cultura, el idioma, las personas o el territorio.

HERRAMIENTA

Permite el fomento de la Economía Social Transformadora (EST) mediante la puesta en marcha de proyectos prácticos desde comunidades cercanas y pequeñas.

Permite abordar de forma integral proyectos cooperativos y comunitarios por el pueblo y para el pueblo, en el marco de construcción de una estrategia socioeconómica local soberana y transformadora.

Permite, en colaboración con el Ayuntamiento o la Administración Pública, dar forma a una nueva gobernanza local. El objetivo final es alcanzar el beneficio general del pueblo mediante la iniciativa popular.

La Cooperativa Popular (Herri Kooperatiba)¹ es una estructura socioeconómica de carácter popular para la promoción de proyectos y la prestación de servicios que un pueblo /barrio/región/territorio necesita o que son un deseo colectivo.

Con un predominio de la ciudadanía organizada, los agentes de la economía social, los agentes populares y las instituciones públicas se reúnen en ella con un objetivo común que se concreta en la forma cooperativa.

La cooperativa popular NO es una forma jurídica, puede adoptar formas distintas. No es una plataforma, pero también recoge la idea de la plataforma. La Cooperativa Popular NO es un instrumento de representación de los servicios públicos, pero puede destinarse a la prestación de determinados servicios que la Administración Pública puede o debería prestar.

Vecinas de un barrio/ pueblo/comarca se unen para desarrollar proyectos estratégicos para el pueblo. Normalmente, se crea una comunidad para generar un proyecto, a partir de una necesidad prioritaria.

En su origen, las cooperativas populares pretenden aunar varios proyectos, constituidos por una comunidad de personas organizadas y de diversos agentes del pueblo.

A través de un primer proyecto estratégico se busca la incorporación a la Cooperativa Popular. Las personas que participan, en lugar de estar asociada exclusivamente a ese único proyecto, se vinculará al proyecto general. De esta forma, al convertirse en socias de la Cooperativa Popular podrán participar y ser usuarias de los diferentes servicios que se vayan a crear, no sólo de uno.



Esto permite aunar fuerzas y facilitar la puesta en marcha de más de un proyecto necesario para la comunidad. De este modo, la Cooperativa Popular facilita la creación de nuevos proyectos colectivos, cooperativos o comunitarios. En un principio, los proyectos pueden estar dentro de la Cooperativa Popular para después, una vez fortalecidos, convertirse en proyectos autónomos asociados.

1. Julio, G. eta Udabe, L. Herri Kooperatibak, hurbilpen bat. Etzi.pm. 2021. https://etzi.pm/2021/01/herri-kooperatibak/ y Irasuegi, B. Herri Kooperatiben denbora. Argia. 2021. https://www.argia.eus/argia-astekaria/2722/herri-kooperatiben-denbora

**IPAR EUSKAL HERRIA** 



Crear redes e intercooperaciór

- Será necesaria la elaboración específica de los estatutos de una Cooperativa Popular
- Desde el punto de vista del tipo de cooperativa, pueden ser de diferentes tipos: de consumo, de servicios, de trabajo asociado, integrales, mixtas..., unas más adecuadas que otras. Lo importante también es que estén bien definidos.

POSIBILIDADES EXISTENTES TENIENDO EN CUENTA LAS TRES

• También es muy recomendable ser sin ánimo de lucro, de iniciativa social y, si fuera posible, de interés público (de utilidad pública).

ASAS JURIDICAS EN EUSKAL HERRIA



#### LAS COOPERATIVAS **POPULARES, INSTRUMENTO** DE ESTRUCTURACIÓN DE LA **COOPERACIÓN COMUNITARIO-COOPERATIVA PÚBLICA.**

Por encima de las complejidades técnicojurídicas, el Derecho abre el camino para impulsar la dinámica de las cooperativas populares en Euskal Herria.

#### Son imprescindibles:

- Disponibilidad e iniciativa del moviento popular y la de EST en Euskal Herria.
- La voluntad política de la Administración Pública.

2					
	CAV	NAFARROA	HEGOALDE		

**ADMINISTRACIONES VASCAS** 

Principal promotor	La Administración Pública es socia	Forma jurídica o procedimiento técnico	Municipio, Red de municipios, Territorio Histórico(s), Mancomunidad, Consorcio	Municipio, Concejo y Adminisración, Mancomunidad y Consorcio de la Comunidad Foral Navarra	S se va a operar en dos comunidades, se aplicará la Ley de Cooperativas de España.	Municipio, Euskal Hirigune Elkargoa.
		Contrato de concesión de servicios	X Contrato de obras o concesión; contrato de suministro/servicio; contrato mixto.	X Contrato de obras o concesión; contrato de suministro/servicio; contrato mixto.	X Contrato de obras o concesión; contrato de suministro/servicio; contrato mixto	X Mercados públicos, concesión de servicios, delegación de servicios públicos
Ciudadanía organizada y agentes lobales		Convenio de colaboración Es un pacto de colaboración por un objetivo común.	X	X	X	Teniendo las opciones anteriores y las siguientes, es raro elegir esta opción.
	SÍ	Cooperativa de consumo y/o servicio integral	X	X	X	SCIC Societé coopertif d'interes colletif. Existe una forma jurídi-
	SÍ	Cooperativa de servicios públicos	X			ca propia.  Tiene por objeto la producción de bienes o servicios de utilidad social e interés colectivo.  Las entidades públicas pueden tener hasta el 50% del capital.
Administración pública		Cooperativa mixta > socia capitalista		X		

2 Etxezarreta, E. eta Bengoetxea, A. Herri Kooperatibak: helduleku teorikoak eta bideragarritasun juridikoa Euskal Herrian. KoopFabrika, 2022. https://koopfabrika.eus/argitalpenak

Si se guiere hacer algo a nivel de País Vasco, se creará una Cooperativa Europea dónde estará condicionada el qué hacer por la sede social.

# EXPERIENCIAS PRÁCTICAS EN EUSKAL HERRIA

De momento, las experiencias se han iniciado en poblaciones que sufren una situación de despoblamiento y/o escasez de servicios, ubicadas en zonas rurales.

En Ipar Euskal Herria se utiliza la forma jurídica SCIC y ya existen proyectos de este tipo, aunque no se han conceptualizado como cooperativas populares.

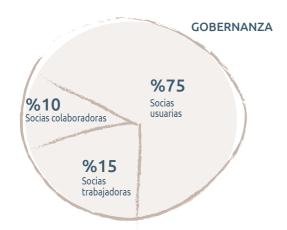
#### **HERRI BIZIGUNE** Zizurkil - Gipuzkoa

**FORMA-JURIDICA** 

Cooperativa de consumo, sin ánimo de lucro

PRINCIPAL(ES) PROMOTO(AS) Asociación Herri Bizigune (ciudadanía organizada)

PROYECTO(S) TRACTOR(ES) Red de alimentación + bosque infantil



#### **BAKAIKUARROK**

Bakaiku - Nafarroa

FORMA-JURIDICA

Cooperativa integral de consumidoras y de usuarias de servicios.

PRINCIPAL(ES) PROMOTO(AS)

Ciudadanas de Bakaiku y apoyo del ayto. desde el inicio

PROYECTO(S) TRACTOR(ES)

Tienda de alimentación



### **AGINAGA BIZIBERRITZEN**

Aginaga - Gipuzkoa

FORMA-JURIDICA

Cooperativa de consumo integral, sin ánimo de lucro

PRINCIPAL(ES) PROMOTO(AS)

## PROYECTO(S) TRACTOR(ES)

Ciudadanía de Aginaga

Tienda de alimentación y servicio de telecomunicaciones libres (todavía sin poner en marcha)

